

DECRETO N°: E-2675/2017 /

COLINA, 26 de Diciembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 526/17 de fecha 22 de Diciembre de 2017, de la Directora de Transito y Transporte Público mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre de doña Marioly Fonseca Cortes, por concepto de pago de Permiso de Circulación, del vehículo placa patente FYGL-13, al momento de cancelar el periodo 2017, existió un error de codificación, provocando un cobro superior en el pago de su Permiso de Circulación, según SII. **2)** Memorandum N° 047/17 de fecha 20 de Diciembre de 2017, del Encargado de Permiso de Circulación a la Directora de Transito, a través del cual le solicita gestionar devolución de dinero por el monto de \$ 46.362, a nombre de la Sra. Marioly Fonseca Cortes, por pago de Permiso de Circulación del vehículo placa patente única FYGL-13, cancelado con fecha 29 de Marzo de 2017, lo anterior debido a que existió un error en la codificación del vehículo al momento de renovar el permiso de circulación del año 2017, provocando el cobro con un valor superior al que correspondía según SII. **3)** Copia comprobante de pago de Permiso de Circulación Serie A 1023064, por un monto cancelado de \$ 74.494, de fecha 22 de Marzo de 2017. **4)** Copia certificado de Homologación N° 330534. **5)** Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el R.V.M. **6)** Copia Providencia N° 3265 de fecha 07 de Diciembre de 2017, del Sr. Alcalde, a través de la cual adjunta carta de doña Marioly Fonseca Cortes, mediante la cual solicita devolución de dinero por concepto de Permiso de Circulación; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a doña **MARIOLY FONSECA CORTES**, [REDACTED] a cantidad de \$ 46.362.- (cuarenta y seis mil trescientos sesenta y dos pesos), por concepto de pago de Permiso de Circulación.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/MCC/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Dirección de Transito
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo